

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de 2020

Proceso Ordinario N° **11001-31-05-029-2019-00490-00**

Hora de la audiencia: 8:30 A.M.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: EMERITA SAENZ OLIVARES

Demandada: EDIFICIO COMERCIAL BOSA PH

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: NILSON AGUDELO ZAPATA

Representante Legal demandada: ANDREA MARCELA PADILLA MARTIN

Apoderado demandada: JUAN PABLO ARAUJO ARCOS

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.

CONCILIACION

Sin ánimo conciliatorio por parte de la demandada, por lo que se declara fracasada la audiencia de conciliación.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

En la contestación de la demanda no se propusieron excepciones.

FASE DE SANEAMIENTO

No se observa causal que invalide lo actuado.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Gira en torno a establecer la naturaleza del vínculo contractual que existió entre las partes, teniendo en cuenta que se solicita en la demanda declarar la existencia de un contrato de trabajo y en la contestación se manifiesta que correspondió a un contrato de prestación de servicios.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fls.18)

- Documentales aportados con la demanda
- Interrogatorio de parte al Representante Legal de la Copropiedad demandada.
- Testimonio: LUIS FERNANDO FRANCO MOYANO

➤ PARTE DEMANDADA (fls. 83-84)

- Documentales aportados con la contestación.
- Interrogatorio de parte a la demandante
- Testimonios: WILLIAM ORTIZ MARTINEZ, CARLOS RAFAEL NORIEGA MARTINEZ, KATIA MARÍA BELTRAN CASTRO

NOTIFICADO EN ESTRADOS

PRÓXIMA AUDIENCIA

Se declara surtida la presente diligencia y para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento se señala el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM.), oportunidad en la que se evacuarán las pruebas decretadas, se escucharán las alegaciones de las partes y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

El Despacho en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y al Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de la presente anualidad proferido por el Consejo Superior de la Judicatura que dispuso levantar la suspensión de términos y además autorizar que se realicen audiencias virtuales, dispone dar lectura a la presente acta

para que sea aprobada por sus intervinientes, así mismo se envía copia de la misma al chat de TEAMS, para que quede registro en el audio y video de la audiencia. A lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos de las partes.

Se notifica en estrados.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

EMERITA SAENZ OLIVARES
ZAPATA
Demandante
Apoderado demandante

NILSON AGUDELO

ANDREA MARCELA PADILLA MARTIN
Representante Legal
Demandada

JUAN PABLO ARAUJO ARCOS
Apoderado

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN